

Tema 7.º Transmisión de las enfermedades por virus especialmente de la hepatitis. Precauciones sanitarias a adoptar ante un enfermo infecto-contagioso. Higiene de la Enfermera. Normas higiénicas a seguir en una sala de infecciosos.

Tema 8.º Actividades clínicas de la Enfermera. Sueros, vacunas y antibióticos. Normas fundamentales para su aplicación.

Tema 9.º Poliomielititis Cuidados que debe prestarse a un enfermo poliomiélico en fase aguda o con secuelas.

Tema 10. Tuberculosis abierta y cerrada. Definiciones. Cuidados profilácticos que se requieren, según se trate de tuberculosis abierta o cerrada. Indicaciones urgentes que ha de llenar la Enfermera encargada de la asistencia de un tuberculoso, principalmente en los casos de hemoptisis.

Tema 11. Cuidados que debe prestar a los enfermos con síncope, lipotimia, coma o convulsiones.

Tema 12. Vómito. Sus variedades. Lavado de estómago y modo de realizarlo. Extracción del contenido gástrico destinado a análisis. Diarreas. Variedades. Modo de recoger y conservar el material expulsado. Vómito o evacuación intestinal destinado a análisis.

Tema 13. Cólicos. Aplicaciones del frío y el calor sobre el vientre. Ideas generales sobre ictericia e hidropesía.

Segunda parte

Tema 14. Disfonía o ronquera y afonía. Pólipnea y disnea. Tos: Expectoración; modo de recoger y conservar las expectoraciones para poder apreciar sus caracteres físico-químico y examinarlos histológica y bacteriológicamente. Desinfección de escupidoras.

Tema 15. Pulso y modo de tomarlo. Taquicardia y bradicardia. Arritmia. Colapso. Medidas iniciales que puede tomar una enfermera en caso de colapso.

Tema 16. Modo de recoger la orina para poder expresar la cantidad en veinticuatro horas y el ritmo urinario. Modo de conservar la orina destinada a análisis. Retención y anuria. Preparación del material para el sondaje de la vejiga de la orina.

Tema 17. Delirio: Sus variedades. Conducta de la enfermera ante un agitado.

Tema 18. Fiebre: Modo de determinarla. Termometría clínica. Formación de gráficas y datos que se pueden consignar en una gráfica. Fiebres continuas y fiebres intermitentes. Febrícula.

Tema 19. Anemia aguda: Cuando se produce. Técnica de la inyección de suero artificial. Hemorragias: Epistaxis, gastrorragias, enterorragias, hematuria hemoptisis y púrpura.

Tema 20. Métodos para combatir la fiebre. Medios físicos para moderar la fiebre. Bañación y su técnica. Antipiréticos más importantes.

Tema 21. Limpieza de las cavidades bucal y naso-faríngea en las infecciones. Idem de la rectal y vaginal. Modo de realizarlas. Modo de evitar las úlceras por decúbito.

Tema 22. Hemostasia. Medios más empleados para cohibir una hemorragia. Hemostasia por taponamiento de las fosas nasales y de las cavidades vaginal y rectal.

Tema 23. Respiración artificial. Modo de realizarla.

Tema 24. Inyecciones hipodérmicas, intramusculares o intravenosas y de sueros artificiales y específicos. Técnica de su aplicación. Técnica del gota a gota.

Tema 25. Régimen dietético. Su definición. Variedades de régimen dietéticos.

Tema 26. Enemas, supositorios, etc. Purgantes. Caracteres visuales de los excrementos y sus causas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica.

De conformidad con lo dispuesto en la norma III, instancias, nueve, de la Resolución de esta Dirección General de 17 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 97, del día 23 de abril del presente año), por la que se convocaron las pruebas selectivas para cubrir 29 vacantes de la Escala Técnica de este Centro directivo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, así como los que opositan por el turno restringido, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 18 de las Normas de Régimen Jurídico aprobadas por Ordenes de 28 de septiembre de 1962, 15 de abril de 1963 y 27 de diciembre de 1968.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto, epígrafe dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre del mismo año, se hace público que ascienden a 35 el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, José Luis Torroba.

RELACION QUE SE CITA

Numero	Apellidos y nombre
<i>I. Aspirantes admitidos</i>	
1	Abades Alvarez, Francisco.
2	Abarca Alcubierre, Elena.
3	Abarquero Pastor, María Jesús.
4	Abellas Fernandez, Ramón.
5	Aceña Caballero, María del Carmen (restringido).
6	Agüeras Comps, José María.
7	Aguilar Calderón, Gonzalo.
8	Aguilar Sastre, José María.
9	Aguirre Cavero, Juan.
10	Alarcón Gil, Benjamín.
11	Alberti Nieto, Jaime Joaquín.
12	Alcaraz Domenech, Antonio.
13	Almeida Peris, Francisco.
14	Alonso de la Torre, Angel.
15	Alvarez Rivas, Jesús.
16	Amián Roldán, José Fernando.
17	Amores García, Angel Santiago (restringido).
18	Andrés Martín, Salvador (restringido).
19	Andrés Trives, María Pilar (restringido).
20	Aparicio García, Emilio.
21	Araiz Sanjoaquin, Carmelo (restringido).
22	Arce Martínez, Federico de.
23	Archilla Aldeanueva, Pedro.
24	Argemí Madurell, Domingo.
25	Arigita del Pozo, José María.
26	Ariandis Ontanillas, María Teresa.
27	Arozena González, Fernando.
28	Arrabal Meléndez, Francisco.
29	Astudillo Gómez, Félix.
30	Ayala Ayala, Angel María.
31	Balbastre Balbastre, Francisco.
32	Ballester Ferrandis-Mediero, Luis.
33	Ballesteros González, Juan Manuel.
34	Barbero López, Joaquina.
35	Bardón Fernández, Elena.
36	Bares Iglesias, María de los Angeles.
37	Barona Serrano, Gerardo Luis.
38	Barquero de la Cruz, Ramón.
39	Barquero López, Joaquín.
40	Barraguer Reboll, Juan Antonio.
41	Barranco Solís, Carlos.
42	Barrio de las Heras, Antonio del.
43	Bartolomé López del Sá, Paulina.
44	Bartuméu Sanllehi, Francisco.
45	Bascones Bravo, Antonio.
46	Batanero Rincón, Rafael.
47	Bayerrí Losada, Basilio.
48	Bayo Hoya, Demetrio (restringido).
49	Belda Méndez de San Julián, Francisco Javier.
50	Belbel Sanz, José María.
51	Benavides Sánchez de Molina, Manuel.
52	Benito García, Teresa.
53	Bermejo Bermejo, Juan.
54	Bernad Burriel, Jesús (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
55	Borrego de Dios, Pilar.
56	Cabello Janeiro, José María.
57	Cabezudo Baixeras, Francisco José.
58	Calabuig Hueso, José Vicente.
59	Campo Rodríguez, Ismael.
60	Campo Sánchez, Carlos del.
61	Camy Rus, Elena.
62	Carballo Badrinas, Miguel.
63	Carmona Pardo, Patricio.
64	Carnero Gago, Julio.
65	Carrión de Agustín, Melecio.
66	Casado Otero, Manuel José.
67	Casanañas Roche, Alfredo.
68	Casas Ayuela, Félix.
69	Cascajo Rodríguez, Angel.
70	Cascón Porro, Joaquín.
71	Castejón Mateo, Lorenzo.
72	Castellano Trevilla, José Luis.
73	Castellanos Hernández, Guillermo (restringido).
74	Castelló Almenar, Arturo.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
75	Castelló Furio, José	167	Gil Najera, Pablo
76	Castillejo Robles, Antonio Jesús	168	Girón Astray, Juan (restringido)
77	Castillo Navarro, Luis Alberto del	169	Gómez Bermúdez, María Juana
78	Castro Fernández, Raimundo	170	Gómez Fernández, Israel
79	Catalán Chillerón, Julio	171	Gómez López, Carlos José
80	Centeno Ostos, Manuel	172	Gómez París, José Manuel
81	Cerezo Peña, Francisco	173	Gómez Robles, Juan Luis
82	Ciancas Martínez, Fernando	174	Gómez-Rivera Benítez, José Luis
83	Cicuéndez Alonso Santano	175	Gómez-Trigo Ochoa, Gerardo
84	Cierra López, Juan	176	González Dorrego Rosa María
85	Coello Morales, Angel	177	González Fuentes, Isaac
86	Comín Oyarzábal, Antonio	178	González Hernández, Juan
87	Cone Millo, José Waldo	179	González López, Joaquín
88	Contreras Gálvez, José	180	González Montañut, Santiago Luis
89	Corbacho Pérez, Carlos	181	González Rodríguez, Manuel
90	Conejo Gallego, José Luis	182	González Sánchez, Manuel
91	Coronado Quiñones, Alberto Carlos	183	González Toledo, Juan José
92	Corral Bernaldo de Quirós, Fernando Luis de	184	González-Murron de la Puente, Angel (restringido)
93	Costa Moia, María Teresa	185	González Benavente, Juan
94	Costas Canoura, Francisco	186	Granados, Egea, Juan
95	Costi Daza, Pablo Fermín	187	Grau Giner, Ramón
96	Crespo Pérez, Angel	188	Gredilla Rodríguez, Federico
97	Cruz-Conde Jiménez, José Antonio	189	Guelbenzu Valdés, Juan Ramón
98	Cuenca Fuente, Nicolás	190	Guerra Moreno, José Ernesto
99	Chávez Bautista, Félix	191	Guirado Martínez, Roberto
100	Checa Zavala, Eduardo	192	Gutiérrez Contreras, José María
101	Delgado de Miguel, María del Carmen	193	Gutiérrez Fernández-Cavada, María Jesús
102	Derqui Copete, José Manuel	194	Gutiérrez Balguero, Vicente
103	Díaz Fernández, Santiago (restringido)	195	Hernández Burgueño, Francisco
104	Díaz Marcos, María del Carmen	196	Hernández de Carlos, Luisa
105	Díaz Martín, Esteban	197	Hernández González, Teresa
106	Díaz Pierna, Adolfo	198	Hernández Torres, Pedro
107	Díaz Rodríguez, Jaime	199	Hernando Moya, María Mercedes
108	Díez de Revenga Torres, Tomás	200	Herrera Padrón, Armando
109	Díez Rojo, José Luis de	201	Herrero Núñez, Eduardo
110	Docabo Villarino, Alejandro	202	Holgado López, Carlos Jesús (restringido)
111	Domingo Gómez, Ricardo Angel (restringido)	203	Ibáñez de Opacua Ruiz de Gauna, José María
112	Dominguez Viguera, Antonio	204	Iglesias González, Gregorio José
113	Egea Corrientes, Angel	205	Illanes Sendin, Jaime
114	Ehrenstein Pardo, Dimas	206	Illueca Llovet, Manuel
115	Elvira Martín, Luis Miguel	207	Infante Sánchez, Francisca Jose
116	Escobar Cuadrado, Juan José	208	Iturriga Fico de Coaña, Jaime
117	Espejo Cabezuelo, Bernardino	209	Iturriz Oñnos, Alberto (restringido)
118	Espino Granada, María Luisa	210	Jiménez Batalla, Enrique
119	Espinosa Yáñez, José Luis	211	Jiménez Cabrera, Bruno
120	Esteban Figuero, Manuel (restringido)	212	Jiménez González, Juan
121	Estévez Novas, Juan	213	Jiménez Gosá, Mario
122	Estévez Romero, Isidro M.	214	Jiménez Rubia, Antonio (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947)
123	Felices Huarte, Juan Antonio	215	Joya Pérez, Tesifón
124	Felis García, José Luis	216	Juanatey Rodríguez, José Manuel
125	Ferao Noguera, María Luisa	217	Julber Beneroso, Manuel Esteban
126	Fernández Astray, Eladio	218	Juive Puerto, José Luis
127	Fernández Crespo, Pedro Camilo	219	Lacasa Ponz José Antonio
128	Fernández Espino, Federico	220	Lazcano López, Teófilo
129	Fernández Fernández, Luis Gonzalo	221	Lavado Molina, Manuel
130	Fernández Fernández, Manuel (restringido)	222	Ledesma-Ramos y Andrés, María del Carmen
131	Fernández Gofí, Patricio	223	Leirós Alvarez, Waldo
132	Fernández Merchán, Doroteo	224	León Guzmán, José Luis
133	Fernández Morán, Pablo Antonio	225	León Hernández, Valentín Gabriel
134	Fernández Perdomo, José Domingo	226	Lepo Muñoz, Bartolomé
135	Fernández Vergara, Rafael	227	López Álvarez, Mariano
136	Fernández Villa, Humberto	228	López Barba, Jesús
137	Fernández Yanes, Camilo	229	López Coca, Gabriel
138	Fernández de Larrea Suárez, José Manuel	230	López González, Antonio
139	Fernández-Pacheco Carmona, Francisco	231	López Gutiérrez, Luis Alfredo
140	Ferrer Jaureguizar, Ricardo	232	López Martínez, Emilio Enrique
141	Flores Rivero, Hilario	233	López Martínez, José Luis
142	Foreada Prat, Luis	234	López Moreno, María del Consuelo
143	Formentín Ibáñez, Miguel	235	López Morillo, Antonio
144	Fuertes Bermejo, Miguel	236	López Robles, Cruz
145	Gallego Gallego, María Dolores	237	López Robles, María Luisa
146	Gallo Marzal, Enrique Luis	238	López Rodríguez-Ribódo Francisco
147	Camero López-Peláez, Francisco Javier	239	López Ruiz, Pedro
148	García Alonso, Baudillo	240	López Solbes, José
149	García Aragón, Joaquín (restringido)	241	Lorenzana Alvarez, César Juan
150	García Ballesta, María del Carmen	242	Lozano Solís, María Visitación
151	García Canales, Mariano	243	López-Cepero Barbero, Juan María
152	García Carrillo, Manuel	244	Luis García, Pe Antonia
153	García Conchoso, Jesús	245	Lumbreras Juan, María Cruz (restringido)
154	García Cordero, Manuel	246	Luna Escalona, Jesús
155	García Herrero, Pedro	247	Luzarraga Alonso de Illera, María del Carmen
156	García de León, Agustín, A.	248	Llorente Illera, Marcos
157	García Marco, José María	249	Magariños Negreira, José
158	García Nicolás, Antonio	250	Marcos Fernández, Gerardo
159	García Quintas, Jacinto	251	Marín Gallardo, Pacomio
160	García Robles, Francisco	252	Marín Tronch, Constantino
161	García Sánchez, José Antonio	253	Martín Carceller, Alberto José
162	García Vega, María del Carmen	254	Martín Gómez, Juan Jesús
163	García-Malvar Marifio, José	255	Martín Jurado, Nemesto Enrique
164	García de la Torre García de la Torre, Tomas	256	Mateos Mateos, Ramón
165	Garrido Cruasies, Ricardo		
166	Gil y Esteban, Andrés		

Numero	Apellidos y nombre
257	Martin Ossorno, Manuel.
258	Martin de Partearroyo, Pablo.
259	Martinez de Lucas, Pedro.
260	Martinez Maroto, Antonio.
261	Martinez Martinez, Jose Antonio.
262	Martinez Molina, José Antonio.
263	Martinez Navarro, Miguel Angel.
264	Martinez Serrano, Fernando Maria.
265	Martinez-Abarca López, Fulgencio.
266	Mateos Mateos, Ramon.
267	Matesanz Hernandez, José.
268	Mayorga Fernandez, Carlos.
269	Medina Gallego, Santiago.
270	Meer de Ribera, Enrique de.
271	Méndez Martínez, Jose Maria.
272	Menendez López, Aquilino Alejandro.
273	Merced Montero, Luis.
274	Merino Beato, Manuel.
275	Merino Diaz, Augusto.
276	Merino Vazquez Armando.
277	Milhana Mora, Jose.
278	Mir Virgos, Ramiro.
279	Miranda Pan, Miguel.
280	Miró Lopez, Manuel.
281	Molina Quintana, Isidro.
282	Mollner Pérez, Esteban.
283	Monasor Jiménez, Ildefonso.
284	Monge Alvarez, Luis.
285	Montero Bouhoben, Honorio.
286	Montero Durán, David.
287	Montero Muñoz, Carlos.
288	Montes Paños, Emilio.
289	Morencos Fernández-Florez, José Antonio.
290	Moreno Garcia, María Angustias (restringido).
291	Moreno González, Aniano.
292	Moreno de Haro, Alvaro.
293	Moreno Marrodan, Jesús.
294	Moreno Martín, Diego.
295	Morente Avilés, María de los Angeles.
296	Morro Tomás, Bartolomé.
297	Moya Vila, José.
298	Moyano Vergara, Miguel.
299	Muela Pérez, María Victoria.
300	Muñiz González, María del Pilar.
301	Muñiz Vega Gonzalo.
302	Muñoz Chica, Jesús.
303	Muñoz Pelaez, Fernando.
304	Muñoz Rodríguez-Solano, Carlos.
305	Muñoz-Rapiso Izaguirre, Carlos (restringido).
306	Nadal Bonni, Margarita.
307	Navarro Navarro, Miguel (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
308	Navidad Pinar, María de los Remedios.
309	Nieva Andrés, José Manuel.
310	Nieva Andrés, María del Amor.
311	Oliver López, Carlos.
312	Oliver Ypiens, Teresa María.
313	Olmos Garcia, Alejandro.
314	O'Mullony Martínez, Emilio.
315	Ostos Benítez, Rafael.
316	Otal Corvino, Miguel Angel.
317	Otero Suarez, Antonio.
318	Pablo Rodrigo, Fernando de.
319	Palacios Huerta, María Pilar.
320	Palomar Sotillos, Silvano (restringido).
321	Pardo Gómez, Josefa.
322	Pardo Pedernera, Rafael Carlos.
323	Pascual Garcia, Rafael.
324	Pascual Gil, Francisco (restringido).
325	Pastor Miravete, José María.
326	Pazo Buján, Plácido Antonio.
327	Pazos Crespo, Juan María.
328	Pazos Gómez, Julio.
329	Pedraza Ramirez, María Concepción.
330	Pelayo Paelsmaeker, María Luisa.
331	Pena Nomen, Mariano Eduardo.
332	Pérez Bernat, Alfredo.
333	Pérez Gómez, José.
334	Pérez González, Manuel Alfonso.
335	Pérez Juste, Ana María.
336	Pérez Martín, Francisco.
337	Pérez Molina, Emilio.
338	Pérez Palacios, José Manuel.
339	Pérez Pérez, Joaquín.
340	Pérez Zarapico, Rafael.
341	Pernaute Montreal, María Angeles.
342	Pertíñez Carrasco, Francisco.
343	Picó y Casado, Fernando (restringido).
344	Pina Meseguer, Fulgencio.
345	Pintos Virgos, Luis Alberto.
346	Pisarro de Hoyos, Ramon.
347	Porres Ortiz, Pedro.

Numero	Apellidos y nombre
348	Portero Frias, Manuel.
349	Pozo Arribas, Luis del.
350	Pozo Calvo, Héctor del.
351	Pradere de Argana, Enrique Antonio.
352	Prado Eguilaz, Juan Ignacio de (acogido a la Ley de 17 de julio de 1947).
353	Presas Vilar, María Carmen.
354	Preus Corralero, Adolfo.
355	Prieto Garcia, Domingo.
356	Prieto Mangas, José Ignacio.
357	Prieto Pelaz, Enrique.
358	Prieto Sánchez, José.
359	Puertas Carrillo, J. R. Joaquin.
360	Quijano Bernal, Eduardo.
361	Quiles Sanchiz, Carmen.
362	Quiroga Sanz, Pedro.
363	Ramirez Aledón, Isidro.
364	Ramirez Aledón, Simón.
365	Ramirez Ramirez, Diego.
366	Ramis Ferrer, Bernardino.
367	Ramos Cea, Felipe.
368	Real Ruiz, Teodora.
369	Reguera Jorge, José Manuel.
370	Resa Curiel, José Luis.
371	Retuerto Mediavilla, María Luisa.
372	Riego Artigas, María del Carmen del.
373	Riera Rotger, José Luis.
374	Riesco Coco, Luis.
375	Ripoll Planalles, Manuel.
376	Rivas Conde, Fernando.
377	Rivaya Fonseca, José.
378	Rivera Rodríguez, Luis.
379	Rivero Jiménez, Francisco María.
380	Rocafort Lorenzo, Enrique.
381	Rodríguez Calvo, José.
382	Rodríguez Contreras, José.
383	Rodríguez Durantez, Pedro.
384	Rodríguez Florido, Francisco.
385	Rodríguez Jiménez, Fernando.
386	Rodríguez Miguel, Cruz José.
387	Rodríguez Tomás, José Luis.
388	Rodríguez Uña, Carlos.
389	Rodríguez-Avial Echarrri, José Luis.
390	Roman Ureña, Santos.
391	Romero Fernández, Manuel.
392	Romero Gutierrez, Enrique Juan (restringido).
393	Romero Muela, José.
394	Romo Torremocha, Emilio.
395	Ron Castro, Santiago.
396	Rosa Beneroso, Antonio María.
397	Rosado Blanco, Ernesto (restringido).
398	Rosello Seitun, Alberto de.
399	Rovira Cortés, Manuel.
400	Rubiales Torrejón, María Amparo.
401	Rubio Castro, María Gloria.
402	Rubio Moreno, Vicente Jesús.
403	Ruiz Galiana, Alfonso Carlos.
404	Ruiz Llamas, Pilar.
405	Ruiz Maldonado, Ana María.
406	Ruiz Paullada, Francisco.
407	Ruiz de Aguirre Delgado, José María.
408	Ruiz de Castañeda de la Llave, Alfonso.
409	Sahagún Fatas, Laura.
410	Saldaña Suanzes, Jesús.
411	Salinas Parra, Rafael.
412	Sancha Calvo, Francisco.
413	Sánchez Bárcena, José Manuel.
414	Sánchez Blázquez, Luis.
415	Sánchez Córdoba, Félix Rogelio.
416	Sánchez Fernández, Luis.
417	Sánchez Rosell, Francisco.
418	Sánchez Sánchez, Joaquín (restringido).
419	Sánchez de la Nieta Garcia de León, Claudio.
420	Sancho Martínez, María del Rosario.
421	San Eustaquilo Tudanca, María Teresa de.
422	San Martín Aguilar, Leopoldo.
423	San Pedro Larrazábal, Guillermo.
424	Santaolalla Gadesa, Francisco José.
425	Santa-Pau Vota, Fernando.
426	Santodomingo Garachana, María José.
427	Santolino Martín, Sixto.
428	Sanz Alonso, Angel Pedro.
429	Sanz Fernández-Lomana, César.
430	Sanz Jiménez, César.
431	Sanz Rodero, María de la Concepción.
432	Serradilla Núñez, José Eugenio.
433	Serrano Cos-Gayón, Plácido.
434	Serrano Postigo, María del Carmen.
435	Silva Merchán, Lorenzo.
436	Simón Estefanía, Lorenzo.
437	Sirvent del Otero, Rosa María.
438	Soriano Alcañiz, Amadeo.

Numero Apellidos y nombre

439	Soriano Chatud, Ramón.
440	Suárez Campos, Alfonso
441	Taboada Bote, Andrés (restringido).
442	Tamayo Isasi-Isasmendi, Juan Antonio.
443	Teruel Alonso, Juan.
444	Torca Gombau, María Carmen.
445	Vaidés Ruiz, Ernesto.
446	Vaienzuela García, Enrique.
447	Vallente Durán, José Luis.
448	Vaquero Martín, Esteban.
449	Vázquez Álvarez, María Isabel.
450	Vázquez Mijares, María Teresa.
451	Vázquez Vázquez, Manuel.
452	Vegas Vegas, José Luis.
453	Veiga López, Jaime Amir.
454	Velasco Cabeza, María Pilar.
455	Velasco Pérez, Jesús.
456	Velasco Poyatos, José.
457	Velasco Ramírez, María del Carmen.
458	Velasco Sobrino, Rafael.
459	Velázquez Gutiérrez, María Antonia.
460	Ventosa Echevarría, Matilde.
461	Vergara Vergara, Cristóbal.
462	Veva Romero, María Isabel.
463	Vidal Centeno, Angel.
464	Vidal Martí, Joaquín.
465	Vierna Martínez, Francisco (restringido).
466	Vilchez Fernández, Manuel.
467	Villalón García-Consuegra, Consuelo.
468	Villar Sanabria, José Luis.
469	Vaña San Segundo, Gonzalo.
470	Virtudes Gómez, Antonio.
471	Vitoria Segura, Santiago.

II. Aspirantes excluidos

Por incumplimiento del apartado 6. b), de la norma II, sobre límite de edad:

1. Montero Marín, Pedro.
2. Vinuesa Martín, Anacleto C.

Por incumplimiento del apartado 6. c), de la norma II, por carecer de la titulación exigida:

1. Linaza Artifano, Francisco.
2. Palmer Pol, Gabriel.

Por incumplimiento del apartado 6. b) y c), de la norma II, por límite de edad y carecer de la titulación exigida:

1. Tallón Gil, Manuel.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en esta provincia, dos plazas para el personal de Camineros del Estado y una por concurso-oposición libre.

Autorizada esta Jefatura por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas con fecha 21 de los corrientes para celebrar concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Capataz de Cuadrilla, de las cuales dos plazas se cubrirán por los de categoría inmediata inferior y la otra por concurso-oposición libre, siempre que en esta última el aspirante no rebase los treinta y cinco años de edad y haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación, según determina el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 25 del vigente Reglamento y la autorización del Ilustrísimo señor Subsecretario, los Camineros aspirantes a cubrir las dos plazas deberán tener como mínimo una antigüedad de un año.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que residía el interesado en que se hará constar: Nombre y apelli-

dos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General del Cuerpo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Toledo, en el día, hora y lugar que se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas específicos de la misión a realizar por el Capataz de Cuadrilla, tal como se define en el artículo sexto del Reglamento.

Toledo, 30 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—3.806-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de mayo de 1969 por la que se convocan a oposición libre las plazas de Profesores de término de «Historia del Arte» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (dos), Granada, Zaragoza y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores de término de «Historia del Arte» de las Escuelas Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (dos), Granada, Zaragoza y Valencia, dotadas con el sueldo y demás retribuciones que para el personal del Cuerpo establecen la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Superior de Personal en sesión del día 12 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha resuelto convocar oposición libre para la provisión de dichas plazas, más las vacantes de iguales enseñanza y turno de provisión que se produzcan antes de finalizar el plazo de presentaciones de solicitudes y se acuerde acumular a esta convocatoria, ajustándose la realización de la oposición a las siguientes normas:

I. NORMAS GENERALES

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y supletoriamente por el Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos, aprobado por Decreto de 4 de septiembre de 1931.

2.ª Los nombramientos que se efectúen como consecuencia de la oposición lo serán en propiedad y con carácter definitivo, quedando quienes los obtengan en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

3.ª La oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal designado en la forma que señala la norma octava y constará de los ejercicios que detalla la norma 12.

II. REQUISITOS

4.ª Podrán tomar parte en la oposición los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos veintidós años.
- b) Estar en posesión del título de Profesor de Dibujo correspondiente a estudios cursados en Escuelas Superiores de Bellas Artes o haber sido premiado con medalla de cualquier clase en exposiciones nacionales o internacionales organizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, o haber sido pensionado por oposición en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, cumpliendo el plazo y las condiciones reglamentarias, o haber obtenido con iguales requisitos las pensiones «Piquera» o «Conde de Cartagena», o hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad de Filosofía y Letras.
- c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social. Este requisito bastará con que quede cumplido antes de finalizar el plazo de treinta días que para la presentación de documentos señala la norma novena.
- g) En el caso de aspirantes religiosos, contar con la correspondiente licencia eclesiástica.

III. SOLICITUDES

5.ª Quienes deseen tomar parte en la oposición dirigirán su solicitud al Ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al